



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país

Nota de Prensa
NP 90/2018
8 de noviembre de 2018

El abogado Antonio Remiro Brotons asegura que Bolivia está en mejor situación que antes

El miembro del Equipo Jurídico de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) con sede en La Haya, Antonio Remiro Brotons, adelantó que en su exposición de este viernes explicará que la sentencia emitida el 1 de octubre tiene elementos favorables que colocan al país en una mejor situación.

Ese criterio fue expresado en una entrevista con medios de prensa, luego del acto de inauguración del Undécimo Encuentro de Economistas de Bolivia (11EEB) que se realiza en la ciudad de Cochabamba, con el auspicio del Banco Central de Bolivia y el apoyo de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS).

“Se me invitó para que hable fundamentalmente de la sentencia de octubre de 2018. Entiendo que la primera reacción de la opinión pública fue de decepción porque esperábamos ganar; no se ganó y a partir de eso es que se debe analizar la sentencia en sus contenidos positivos”, explicó.

El jurista recordó que esa sentencia fue precedida de la pronunciada en 2013 y 2015, en la cual se rechazó la excepción preliminar en la que Chile quería parar en seco la demanda boliviana, argumentando que el Tratado de 1904 lo había resuelto todo.

“La Corte dijo en esa Sentencia que el Tratado de 1904 y la reclamación boliviana de acceso al mar son dos cosas que pueden funcionar con independencia, por lo tanto a partir de ese día de 2015, Chile no puede invocar ese tratado como una especie de barrera infranqueable para que Bolivia continúe planteando su reivindicación marítima”, argumentó.

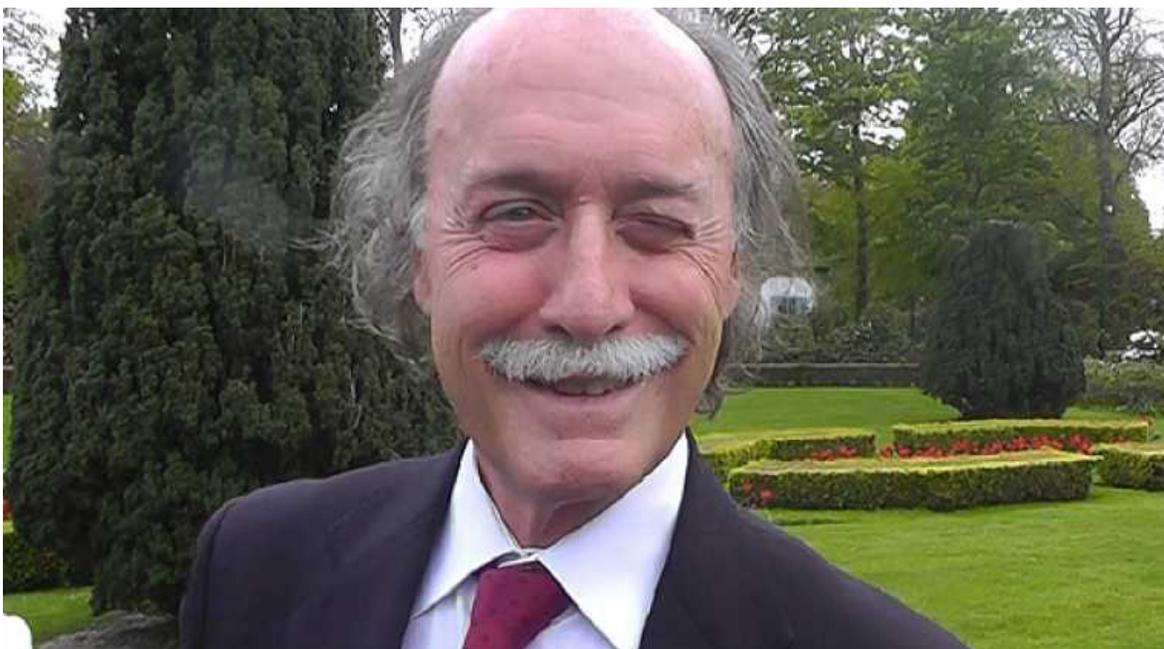
Asimismo, agregó que el procedimiento seguido en los cinco años ha permitido trasladar la narrativa histórica del caso de un ámbito puramente doméstico boliviano a un ámbito universal. “Todo está en las actas de la Corte y ahí cada palo aguanta su vela, Chile diciendo lo que opina y Bolivia también”, añadió.

Sin embargo, explicó que cualquier opinante independiente verá en los archivos de la CIJ la justicia que está detrás de la reclamación boliviana y lo fundada que

fue su pretensión. “También verá cómo la decisión de la Corte es dogmática y basada en un perjuicio”, añadió.

Para Brotons la Sentencia tiene elementos muy favorables, aunque también afirmó que es criticable el cinismo porque descontextualiza los actos y no quiere ver acuerdos donde los hay manifiestamente.

“En definitiva, Bolivia está, desde el 1 de octubre de 2018, después de la sentencia, en mejor situación global que cuando estaba en la fecha que presentó su demanda, en abril de 2013. No estamos igual, ni siquiera peor; estamos mejor y eso es lo que quiero transmitir en este evento a la opinión pública”, finalizó.



Antonio Remiro Brotons, miembro del Equipo Jurídico de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia, está en Cochabamba y expondrá este viernes en el Undécimo Encuentro de Economistas de Bolivia. (Foto: Opinión)